administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 6 de mayo del corriente año, relativo a la modificación del anexo de subvenciones nominativas, capítulo IV del estado de gastos del presupuesto general de 2019, según el siguiente detalle:

Aplicación	*Persona o entidad beneficiaria*	*Importe*
23110.480.00	Entidades o particulares que realicen actividades con fines sociales	50.000,00 €
23110.480.08	Asociación de Mayores "Bonillas". N.I.F.: G13623400 (Actividades de fomento del Envejecimiento activo y de Promoción de la autonomía de las personas mayores del municipio)	10.000,00 €

Valdepeñas, 4 de junio de 2019.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1638

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 17 página/s. Página 10 de 17. Código de Verificación Electrónica (CVE) Z8xRHrf6DKYGP9wavaxQ